injuve
Centro de información Joven
c/ José Ortega y Gasset, 71
28006 - Madrid
Tel.: 91 363 78 12 / 75 95
informacioninjuve@migualdad.es

©lime-xl.com

NIPO: 208-08-014-9

Acción 1.3
Proyectos de Democracia Participativa

www.juventudenaccion.migualdad.es

Programa Juventud en Acción

Juventud

agencia **Nacional Española**

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE IGUALDAD

injuve

Consulta siempre la Guía del Programa en www.juventudenaccion.migualdad.es
o pregunta en tu Comunidad Autónoma.

EDICIÓN Ministerio de Igualdad - INJUVE

DISEÑO GRÁFICO lime[xl]

La Decisión nº 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 15 de noviembre de 2006 establece para el período de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2013 el programa "Juventud en Acción", relativo a la educación no formal de la población joven en el ámbito europeo, fomentando la participación activa y la cooperación entre jóvenes de los países participantes.

Son objetivos del programa:

- Promover la ciudadanía activa de los y las jóvenes, en general, y su ciudadanía europea, en particular.
- Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los y las jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea.
- Favorecer el entendimiento mutuo entre los y las jóvenes de diferentes países.
- Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud.
- Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Las acciones que comprende el Programa son:

Proyectos de Democracia Participativa

¿Qué es un proyecto de Democracia Participativa?

Es una acción que tiene como finalidad promover la participación activa de los/las jóvenes en la vida de su comunidad local, regional, o nacional, o a nivel internacional, apoyando su participación en los mecanismos de la democracia representativa.

El concepto de ciudadanía activa de la juventud supone la plena participación y el compromiso de la población joven en la sociedad en la que viven. Por lo tanto, la finalidad de un proyecto de Democracia Participativa es reconocer y apoyar las diversas formas en las que la juventud participan en su propio medio para aumentar su protagonismo con los mecanismos de la democracia representativa, su toma de decisiones y elaboración de propuestas; ayudándoles así a aprovechar todas las oportunidades de participación e implicación que están a su disposición.

¿Cuáles son los objetivos de los proyectos de Democracia Participativa?

- Fomentar la ciudadanía activa de los y las jóvenes.
- Promover la integración de los y las jóvenes en las estructuras de participación.
- Llevar a cabo actividades que propicien toda forma de diálogo, y de proyectos conjuntos, entre las autoridades públicas y la juventud.
- Acercar a los y las jóvenes a los procesos de toma de decisiones políticas.
- Desarrollar un diálogo fluido que incluya también a jóvenes que no son miembros de organizaciones.
- Identificar y superar los obstáculos que dificultan o impiden la participación juvenil y promover mecanismos que favorezcan su participación en los procesos de toma de decisiones.

¿Cómo deben ser los proyectos?

Los proyectos deben contar con promotores de al menos 2 países del programa y dos socios de cada país.

Los socios pueden ser:

- Una organización o asociación sin ánimo de lucro legalmente establecida en uno de los países del programa.
- Un organismo público local o regional que intervenga en el ámbito de la juventud.
- Un grupo de jóvenes no asociado.

¿Quién puede participar?

Jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y los 30 años que residan legalmente en un país participante en el programa. Los proyectos deben tener un mínimo de 16 participantes.

¿Cuál es la duración de un proyecto?

La duración del proyecto, incluida la preparación, la realización, la evaluación y las actividades de seguimiento debe ser de tres a dieciocho meses.

¿Cómo se financian los proyectos?

La UE subvencionará hasta el 75% del presupuesto de los proyectos elegibles hasta una cantidad máxima de 50.000 €. La subvención comunitaria se basa en el principio de cofinanciación; es por ello necesaria la contribución de los socios participantes o de otras entidades en la financiación de, al menos, el 25% del presupuesto total.

¿Qué se financia?

- Gastos de viaje, alojamiento y manutención necesarios para la ejecución del proyecto.
- Gastos para la organización de seminarios, reuniones, consultas u otras actividades.
- Gastos de publicación, traducción e información.
- Gastos de difusión y explotación.
- Otros gastos directos vinculados a la ejecución del proyecto.
- Costes administrativos. Estos costes no deben superar el 7% del presupuesto total del proyecto.

¿Qué obligaciones tienen las entidades o grupos beneficiarios?

Los/las beneficiarios/as se comprometen a llevar a cabo el proyecto aprobado. La Agencia Nacional, la Comisión o el Tribunal de Cuentas podrán controlar mediante visitas o auditorías el cumplimiento de las obligaciones acordadas en el convenio de subvención.

¿Qué tipo de actividades pueden financiarse?

- Acciones para identificar y superar aquellos obstáculos que pudieran dificultar la participación de los y las jóvenes en la vida democrática.
- Estrategias para reunir a los y las jóvenes con los/las responsables de la política de juventud.
- Seminarios o redes para los intercambios de buenas prácticas en relación a los y las jóvenes y la participación.
- Talleres o dinámicas de representación del funcionamiento de instituciones democráticas y análisis del rol de los y las protagonistas de las mismas.
- Consultas o estudios de la juventud en relación a su protagonismo en las estructuras de participación.
- Cualquier otra actividad que facilite la consecución de los objetivos de la acción 1.3.

¿Cuándo se presenta la solicitud?

Grupos, asociaciones o entidades de ámbito local, regional o nacional

PROYECTOS QUE EMPIEZAN ENTRE EL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
1 de mayo y el 30 de septiembre	1 de febrero
1 de julio y el 30 de noviembre	1 de abril
1 de septiembre y el 31 de enero	1 de junio
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de septiembre
1 de febrero y el 31 de julio	1 de noviembre

Organizaciones no gubernamentales activas a nivel europeo en el campo de la juventud (ONGE) con estructura y actividades en al menos 8 países del programa

PROYECTOS QUE EMPIEZAN ENTRE EL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
1 de agosto y el 30 de diciembre	1 de febrero
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de junio
1 de marzo y el 31 de julio	1 de septiembre

Países participantes:

Estados miembros de la Unión Europea (UE)

Alemania	Finlandia	Luxemburgo
Austria	Francia	Países Bajos
Bélgica	Grecia	Polonia
Bulgaria	Hungría	Portugal
Chipre	Irlanda	República Checa
Dinamarca	Italia	República Eslovaca
Eslovenia	Letonia	Rumanía
España	Lituania	Suecia
Estonia	Malta	Reino Unido

Países del Programa pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), miembros del Espacio Económico

Islandia — Liechtenstein — Noruega

Países participantes en el programa que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea

Turquía

¿Quién puede presentar una solicitud?

Puede presentar un proyecto de democracia participativa cualquier organización o asociación sin ánimo de lucro establecida en uno de los países del programa, un organismo público local o regional o un grupo de jóvenes no asociados.

En las solicitudes presentadas por un grupo de jóvenes, uno de ellos (el/la representante del grupo) debe asumir la responsabilidad y firmar la solicitud, así como el convenio de subvención una vez aprobada la misma.

¿Dónde presentar una solicitud?

Cualquier de los socios promotores de un proyecto de democracia participativa debe asumir la coordinación del proyecto y presentarlo a su Agencia Nacional en nombre de todos los socios participantes.

Los grupos o entidades juveniles españoles con implantación en una sola comunidad o ciudad autónoma la presentarán en los Organismos de Juventud de la Comunidad o Ciudad Autónoma donde residan, cuyas direcciones aparecen al final de este folleto.

Las organizaciones no gubernamentales activas a nivel europeo en el campo de la juventud (ONGE) con estructura y actividades en al menos 8 países del programa, deben enviar sus solicitudes directamente a la Agencia Ejecutiva.

Direcciones de la Agencia Nacional Española (INJUVE, Comunidades Autónomas y Consejo de la Juventud de España)

C.A. DE ANDALUCÍA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
Muñoz Olivé, 1, 3ª planta. 41001- Sevilla
Tel.: +34 955035700 Fax: +34 955 035 731
jeaccion4.iaj@juntadeandalucia.es
http://www.andaluciajunta.es/patiojoven

C.A. DE ARAGÓN
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
Franco y López,4. 50005 - Zaragoza
Tel.: +34 976716810 Fax: +34 976 714 049
juventud.iaj@aragon.es
http://www.juventud.aragon.es

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD
Plaza del Sol, 8. 33009 - Oviedo
Tel.: +34 985 10 67 44 Fax: +34 985 108 351
cursosjuventud@princast.es
http://www.asturias.es

C.A. DE LES ILLES BALEARS
DIRECCIÓ GENERAL DE JOVENTUT
Carrer de l'Uruguai, 1. Edifici Palma Arena
07010 - Palma de Mallorca
Tel.: +34 971784921 Fax: +34 971 178 912
europa-jove@dgjovent.caib.es
http://dgjovent.caib.es

C.A. DE CANARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Avda. San Sebastián 53 Edificio Principe Felipe 3ª planta.
38003 - Santa Cruz de Tenerife.
Tel.: +34 922 474 154 Fax: +34 922 473 533
jrojgua@gobiernodecanarias.org
http://www.juventudcanaria.com

C.A. DE CANTABRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Bonifaz,16. 39003 - Santander
Tel.: +34 942207394 Fax: +34 942 208 119
prada_ja@gobcantabria.es
http://www.jovenmania.com

C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Rda. Buenavista, 43. 45071 - Toledo
Tel.: +34 925 330 116 / 330 113 Fax: +34 925 287 001
juventudenaccion@jccm.es
http://www.portaljovenclm.com

C.A. DE CASTILLA Y LEÓN
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
Las Mieses, 26-4ª pl. 47009 - Valladolid
Tel.: +34 983 317 223/ 24 Fax: +34 983 317 265
eurojoven.castillayleon@jcyl.es
htpp://www.juventud.jcyl.es

C.A. DE CATALUNYA
SECRETARIA DE JOVENTUT
Calàbria, 147.08015 - Barcelona
Tel.: 934 838 322 / +34 934 838 374 Fax: +34 934 838 300
rclosas@gencat.cat
mjusua@gencat.cat
http://www.gencat.cat

C.A. DE EXTREMADURA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
Travesía Rambla Santa Eulalia, 1. 06800 - Mérida
Tel.: +34 924 008 173 Fax: +34 924 00 81 60
miguel.romero@juntaextremadura.net
htpp://www.juventudextremadura.com

C.A. DE GALICIA
DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO
Edificios Administrativos-San Caetano,bloque 3,1ª
15781 - Santiago de Compostela
Tel.: +34 981 544 645 / 981 957 141 Fax: + 34 981 545 843
galeuropa@xunta.es
http://www.xuventude.net

C.A. DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Paseo de Recoletos, 7-9,2ª planta. 28004 - MADRID
Tel.: +34 91 276 74 33 Fax: +34 91 276 74 32
juventudenaccion@madrid.org
http://www.madrid.org/inforjoven

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
Av. Infante D. Juan Manuel, 14, 2ª planta. 30011 - Murcia
Tel.: +34 968 357 269 Fax: +34 968 357 279/ 78
europajoven@listas.carm.es
http://www.mundojoven.org/juventudenaccion

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD
Yanguas y Miranda, 27, bajo. 31003 - Pamplona
Tel.: +34 848 427 877 Fax: +34 848 423 902
roteizau@navarra.es
inj@navarra.es
http://www.navarra.es

C.A. DE LA RIOJA
INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD
Muro de la Mata, 8, Bj. 26001- Logroño
Tel.: +34 900 200 272 Fax: +34 941 29 19 53
info.juventud@irj.es
http://www.irj.es
http://www.larioja.es

COMUNITAT VALENCIANA
INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT
Hospital , 11. 46001 - Valencia
Tel.: +34 963 985 924 Fax: +34 963 985 914
joventutenaccio_ivaj@gva.es
http://www.ivaj.es

C.A. DEL PAÍS VASCO
EUSKO-JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO
Donostia-San Sebastian, 1. 01010 - Vitoria-Gasteiz
Tel.: +34 945 019 502 Fax: +34 945 016 935
gazteria-europa@ej-gv.es
http://www.gazteaukera.euskadi.net

CIUDAD DE CEUTA
CONSEJERÍA DE JUVENTUD DEPORTES
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
CASA DE LA JUVENTUD
Avda. Africa s/n. 51002 - Ceuta
Tel.: +34 956 518 844 Fax: +34 956 510 295
juventud@ceuta.es
http://www.ceuta.es/juventud

CIUDAD DE MELILLA
VICECONSEJERÍA JUVENTUD
(OFICINA DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN
Y EMANCIPACIÓN JUVENIL)
Músico Granados, 5. 52004 - Melilla
Tel.: +34 952 976 166 Fax: + 34 952 976 167
juventud@melilla.es
mbenit01@melilla.es
http://www.melilla.es

CONSEJO JUVENTUD DE ESPAÑA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA
Montera 24, 6º. 28013 - Madrid
Tel.: +34 91 701 04 20 Fax: +34 91 701 04 40
info@cje.org
http://www.cje.org

INJUVE
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA
José Ortega y Gasset, 71. 28006 - Madrid
Tel.: +34 91 363 76 06 / 91 363 77 40 Fax: +34 91 363 76 49
juventudenaccion@migualdad.es
gestajea1@migualdad.es
http://www.juventudenaccion.migualdad.es

DG EAC
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DE CULTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA
http://ec.europa.eu/youth/index_en.htm

EACEA
AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO,
AUDIOVISUAL Y CULTURAL
http://eacea.ec.europa.eu/index.htm